

Otro preso murió bajo custodia del gobierno en Monagas: denuncian que no recibió tratamiento contra el cáncer

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) denunció la muerte de Leonardo José Figueroa, de 46 años de edad, quien permanecía recluido en el Internado Judicial de Monagas, conocido como La Pica, y habría pasado dos años sin recibir el tratamiento oncológico que necesitaba.

Según la organización, Figueroa falleció el pasado 28 de mayo luego de enfrentar un progresivo deterioro de salud mientras permanecía bajo custodia del régimen.

“A mi hijo lo dejaron morir como a un animal, allí encerrado”, expresó su madre en un testimonio difundido por el OVP.

De acuerdo con la ONG, el privado de libertad estuvo inicialmente detenido en la cárcel de El Dorado, en el estado Bolívar, hasta que fue trasladado de emergencia a Maturín, donde fue intervenido quirúrgicamente y diagnosticado con cáncer.

Posteriormente fue enviado al penal de La Pica para facilitar el acompañamiento de sus familiares. Sin embargo, pese a que los médicos habrían indicado la necesidad de iniciar quimioterapias de manera urgente, sus allegados aseguran que nunca recibió la atención especializada requerida.

El observatorio señaló que obstáculos administrativos, retrasos institucionales y la falta de transporte dentro del sistema penitenciario dificultaron el acceso a centros asistenciales donde pudiera ser tratado adecuadamente.

Los familiares sostienen que durante los últimos dos años no se permitió que fuera evaluado por un especialista en oncología, pese a las múltiples solicitudes realizadas por su defensa y por su madre ante tribunales y organismos competentes.

Según la denuncia, también se intentó gestionar una medida humanitaria debido a la gravedad de su condición, pero las respuestas obtenidas fueron insuficientes y estuvieron marcadas por dilaciones.

“Los exámenes no llegaban, desaparecían, pero nunca hubo una

respuesta que beneficiara a Leonardo”, afirmó la organización.

La ONG agregó que dentro del recinto penitenciario tampoco habría recibido una alimentación acorde con su estado de salud. Por esa razón, sus familiares intentaban suministrarle comida adaptada a sus necesidades médicas, aunque únicamente podían ingresar alimentos una vez por semana.

Ante el avance de la enfermedad, los allegados de Figueroa señalaron que apenas lograban reunir recursos para comprar medicamentos destinados a aliviar los dolores provocados por el cáncer.

“Yo quiero que a mi hijo se le haga justicia. Prácticamente ella no me lo condenó a 10 años, ella me lo condenó a muerte ahí”, manifestó su madre al referirse a la jueza que llevaba el caso.

El OVP afirmó que la muerte de Figueroa refleja la crisis que atraviesa el sistema penitenciario venezolano y reiteró sus denuncias sobre la falta de atención médica para los presos políticos.

La organización considera que estos hechos evidencian violaciones sistemáticas de derechos humanos dentro de los centros de reclusión y responsabilizó al régimen por la integridad y la vida de quienes permanecen bajo custodia. Además, indicó que con este caso ya serían 19 los reclusos fallecidos bajo custodia del régimen entre abril y mayo de 2026.

Monitoreamos